



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNILLO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-102/2021 Y ACUMULADO**

RECURRENTE:

HUGO IGNACION CIBRIAN LÓPEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:

NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:

CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el veintisiete del propio mes y año, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por el Actuario Regional de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la resolución de veintisiete de mayo del año en curso, dictada dentro del expediente SG-JDC-516/2021, en la cual confirmó la sentencia impugnada materia de ese juicio, anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación, las cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la resolución dictada dentro del expediente SG-JDC-516/2021, por la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la cual confirmó la sentencia impugnada materia de ese juicio, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-102/2021 y acumulado, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro **Jaime Vargas Flores**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Germán Cano Baltazar**, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

GCB/jfvh